

Estado de avance proceso de implementación de las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales (DPR) (DPP)

6 de mayo de 2021



División de Gobierno Interior

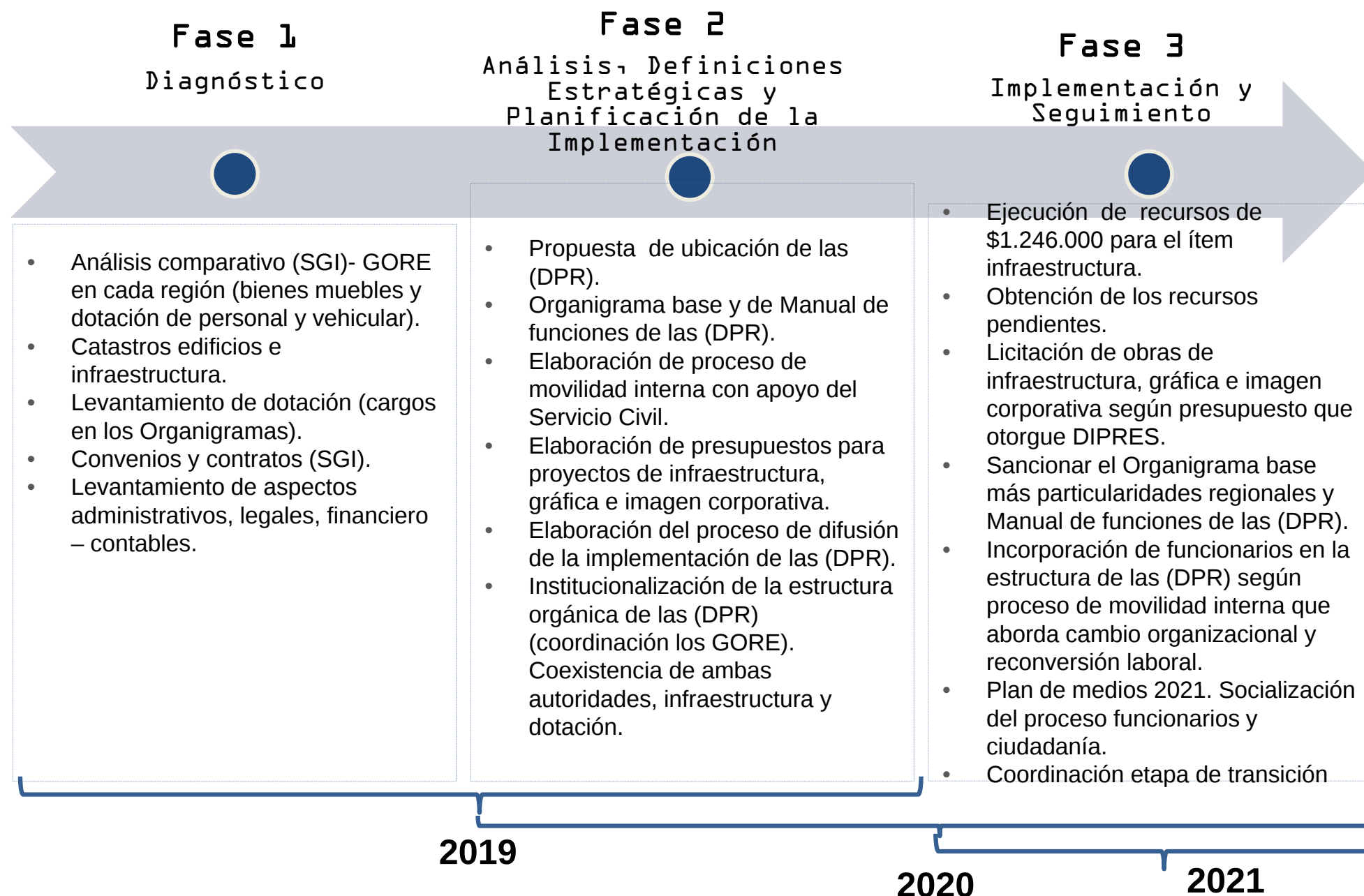
Introducción

En 2018 entraron en vigencia un conjunto de modificaciones a la Ley 19.175, sobre gobierno y administración regional, leyes 21.073 y 21.074, con objeto de fortalecer la gestión regional y profundizar la democracia, transfiriendo competencias y estableciendo la elección directa de una nueva autoridad regional denominada Gobernador Regional.

La injerencia del Presidente de la República se mantiene a través de las futuras (DPR) y (DPP), nueva institucionalidad del Servicio de Gobierno Interior (SGI) en las regiones.

Nos encontramos en la fase de implementación de la futura institucionalidad del (SGI) en las Regiones, 16 (DPR) y 40 (DPP), luego de procesos de análisis y definiciones estratégicas.

Estado de avance implementación



División de Gobierno Interior

Directrices Presidenciales

- 1.- Delegados Presidenciales Regionales como representantes directos e inmediatos del Presidente de la República, que colaboren en la articulación del proceso de transición en la región, logrando establecer sinergias con los GORE dirigidos por una nueva autoridad democráticamente electa.
- 2.- (DPR) eficientes considerando que continúan ejerciendo idénticas funciones y atribuciones con especial hincapié en la coordinación de las SEREMIAS y en la supervigilancia y fiscalización de los servicios públicos existentes en la Región.
- 3.- Implementación de las (DPR) en un marco de austeridad fiscal, manteniendo la misma infraestructura existente en que el Ministerio del Interior cuenta con destinaciones por parte del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.- Establecimiento de la nueva estructura organizacional para las (DPR) considerando el ejercicio de las funciones y atribuciones de la Gobernación de la provincia donde se única la ciudad capital regional, que cesa en su funcionamiento y cuya dotación se integra al nuevo esquema organizacional.

División de Gobierno Interior

Proceso de Instalación

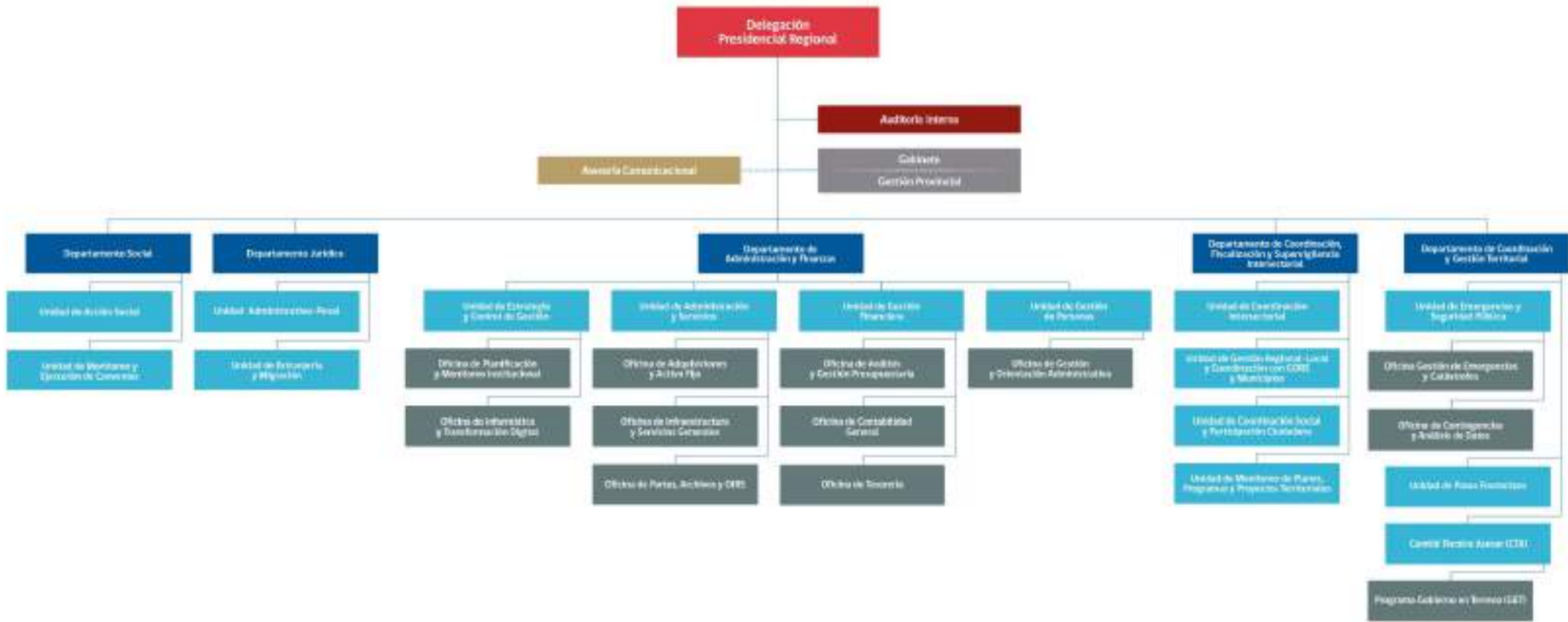
- 1.- Intendentes Regionales futuros (DPR) apoyando y coordinando la correcta instalación de la nueva institucionalidad regional en el Servicio de Gobierno Interior asegurando que se lleve a cabo en concordancia y colaboración con el Gobierno Regional.
- 2.- Mantención de una comunicación constante y fluida con las Federaciones y Asociaciones de Funcionarios a efectos de recibir sus opiniones e informarlos de las decisiones que se adopten.
- 3.- Resolución de la situación de los funcionarios GORE que se desempeñan en el Servicio de Gobierno Interior.
- 4.- Instalación de la nueva estructura organizacional para las futuras 16 (DPR).

Organigrama Estructural (DPR)



Organigrama Estructural DPR

12 Febrero 2021



Objetivos

1	Implementación en tiempo y forma de la nueva institucionalidad regional y provincial considerando extensión del plazo legal al día 14 de julio.
2	Óptima ejecución de los recursos con el objeto de tener implementada la infraestructura, cambio de denominación de todas las unidades del SGI, señalética y las adecuaciones pertinentes de las oficinas para que la dotación se integre en las mismas.
3	Incorporación de los funcionarios de la Intendencia Regional y de la Gobernación Provincial de la capital de región a la dotación de las futuras 16 (DPR) a través de un proceso de movilidad interna que además se complementará con capacitación en gestión del cambio y eventual reconversión laboral. Ello con apoyo del Servicio Civil.

Objetivos

4	Coordinar e informar de manera constante sobre el proceso de descentralización a los funcionarios, Asociaciones y Federaciones de Funcionarios del Ministerio, GORES y del (SGI).
5	Coordinación y trabajo con órganos e instituciones que intervienen en el proceso de descentralización: GORE, DIPRES, SII, CGR, Banco Estado, Servicio Civil y Ministerio de Bienes Nacionales entre otros.
6	Difusión de la nueva institucionalidad de cara a la ciudadanía y a las restantes autoridades comunales, regionales y centrales, intentando mitigar eventuales confusiones respecto de las funciones y atribuciones de las mismas y adicionalmente, las que se puedan generar como consecuencia de la denominación de las nuevas autoridades regionales. Plan de Medios.

Rol de los Intendentes Regionales en la transición

1	Coordinar la gestiones que sean pertinentes con los GORE, otros Ministerios y Servicios a nivel regional, particularmente en materia de infraestructura de las (DPR). Adicionalmente, resolver situaciones que puedan afectar la disposición de las dependencias de otros Ministerios.
2	Levantar alertas oportunas sobre cualquier situación que se presente y que pueda constituirse en un obstáculo en el proceso de instalación de la nueva institucionalidad del (SGI) y posterior transición.
3	Participar activamente en el proceso de reconversión laboral y eventual gestión del cambio que implicará la incorporación de los funcionarios de las 2 unidades que se fusionan a la nueva estructura de la (DPR).
4	Relacionarse con las Asociaciones y Federaciones de Funcionarios del (SGI) y de los GORE, sosteniendo un contacto permanente y entregando la información necesaria a través de la División de Gobierno Interior y de la contraparte regional.
5	Articulación de proceso de transición con los diversos actores relevantes a nivel regional.

Ubicación futuras Delegaciones Presidenciales Regionales (DPR) y GORE

Región de Arica y Parinacota

Situación actual y ubicación inmueble para futura (DPR)



Actual Intendencia y GORE
General Velásquez 1775, Arica



FUTURA DPR (Actual
Gobernación)
General Velásquez 1775,
Arica



FUTURA DPR
(Edificio MOP)
Arturo Prat 305,
Arica

Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	General Velásquez 1775, Arica	Restitución del Edificio en arriendo a la Universidad de Tarapacá	3 y 4
Gobernación	San Marcos 157, Arica	Futura DPR de Arica y Parinacota	1
Edificio MOP	Arturo Prat	Futura DPR de Arica y	1 y -1

Ubicacion GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
Se mantiene en la misma ubicación, continuando con el arriendo a la Universidad de Tarapacá	General Velásquez 1775, Arica	Ocupará la oficina que deja el Intendente en el mismo edificio de la Universidad.	1 y 2



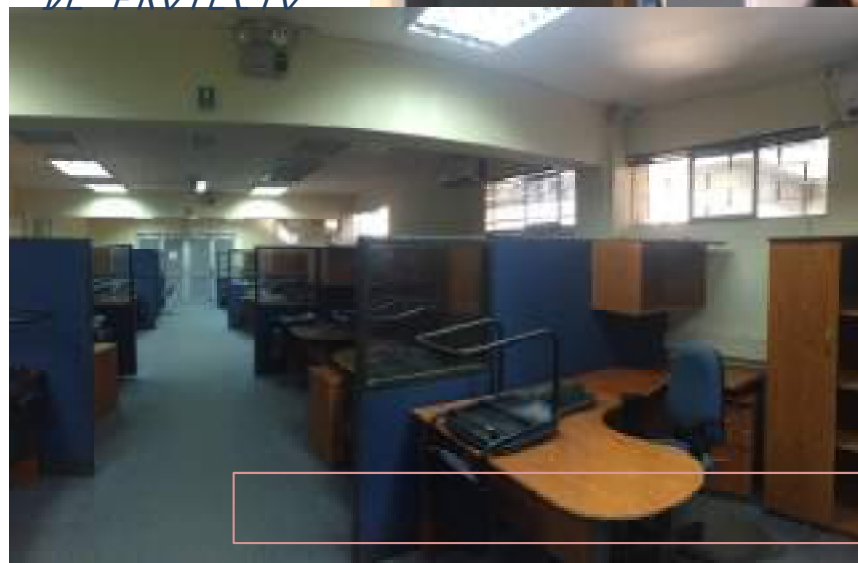
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA



REMODELACIÓN
EN
DESARROLLO
DE PROYECTO



PRIMER
PISO



PISO PLANTA BAJA

Región de Tarapacá

Situación actual y ubicación inmueble para futura (DPR)



FUTURA DPR Y GORE (Actual Intendencia, Gobernación y GORE)

Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	Arturo Prat 1099, Iquique	Futura DPR de Tarapacá	1, 2 y 3 (Edificio de cara a la avenida)
Gobernación	Arturo Prat 1099,	Entrega dependencias al	1 ala norte

Ubicacion GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
Se entrega ala Norte del edificio (Gobernación de Iquique) y se mantiene también en el Poniente.	Arturo Prat 1099, Iquique	Ocupará la oficina del ex Gobernador de Iquique.	1 y 2 piso, ala oeste (hacia el pacífico)

Región de Antofagasta

Situación actual y futura ubicación inmueble para las futuras DPR



FUTURA DPR Y GORE (Actual Intendencia, Gobernación y GORE)
Arturo Prat 384, Antofagasta

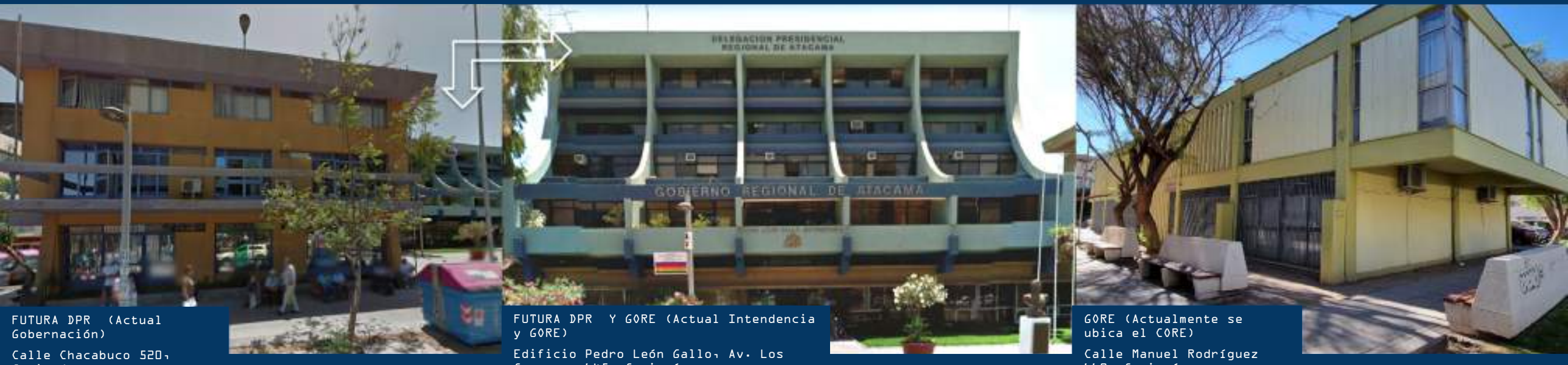
Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	Arturo Prat 384, Antofagasta	Futura DPR de Antofagasta	1 y 2
Gobernación	Arturo Prat 384, Antofagasta	Futura DPR de Antofagasta	3

Ubicación GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
Se mantiene en el piso 4	Arturo Prat 384, Antofagasta	Gore habilitará oficina en el cuarto piso	4



Región de Atacama

Situación actual y futura ubicación inmueble para las futuras DPR



Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia (Pedro Leon Gallo)	Av. Los Carrera 645, Copiapó	Futura DPR de Atacama	Sección del piso 1, piso 2 completo y sección del piso 4
Gobernación	Av. Chacabuco 520, Copiapó	Futura DPR de Atacama	1

Ubicacion GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
Se mantienen en el piso 3 y sección del piso 1 del Pedro Leon Gallo	Av. Los Carrera 645, Copiapó	GORE habilitará oficina en el piso 2 del edificio adyacente al Pedro Leon Gallo, donde sesiona el CORE	Sección del piso 1, piso 3 completo o Y piso 2 en nuevo edificio o

REGIÓN DE ATACAMA



REMODELACIÓN
EN PROCESO DE
LICITACIÓN DEL
PROYECTO



PRIMER PISO
ACTUAL GOBERNACIÓN



IMAGEN
PROYECTO

Región de Coquimbo

Situación actual y ubicación inmueble para futura (DPR)



Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	Av. Arturo Prat 350, La Serena	Futura DPR de Coquimbo	2
Gobernación	Calle Aldunate 950, Coquimbo	Futura DPR de Coquimbo	1,2 y 3

Ubicacion GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
Se mantiene en el piso 1 y 3	Av. Arturo Prat 350, La Serena	Gore habilitará oficina en el piso 3	1 y 3



Región de Valparaíso

Situación actual y ubicación inmueble para futura (DPR)



Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	Av. Melgarejo 669, Valparaíso	Futura DPR de Valparaíso	18 Y 19
Gobernación	Av. Melgarejo 669, Valparaíso	Futura DPR de Valparaíso	15

Ubicación GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
Se mantiene en el piso 7	Av. Melgarejo 669, Valparaíso	GORE habilitará oficina en el piso 7	7



Región Metropolitana de Santiago

Situación actual y ubicación inmueble para futura (DPR)



FACHADA NO APLICA CAMBIOS GRÁFICOS POR SER MONUMENTO HISTÓRICO



INTERIOR FUTURA DPR (Actual Intendencia)



PROPUESTA GRÁFICA _TÓTEM INTERIOR

Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	Morandé 93, Santiago	Futura DPR Metropolitana de Santiago	1 y 2

Ubicacion GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
Gore se mantiene en actual edificio	Bandera 46, Santiago	Gore habilitará oficina en su edificio	TOD0



Región de O`Higgins

Situación actual y ubicación inmueble para futura (DPR)



Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	Plaza Los Héroes 423, Rancagua	Ministerio del Interior	1-2-3
Gobernación	Plaza Los Héroes 415, Rancagua	Ministerio del Interior	1 y 2

Ubicacion GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
Ubicación actual edificio de Intendencia Piso 3	Rancagua	GORE habilitará oficina del Gobernador en edificio donde sesiona CORE	Piso 1 edificio o CORE



Región del Maule

Situación actual y ubicación inmueble para futura (DPR)



FUTURA DPR (Actual Gobernación)
Uno Norte 948, Talca



FUTURA DPR
Uno Norte 1150, Talca

Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	1 Norte 711, Talca	Entrega del Edificio al GORE	5
Gobernación	1 Norte 948, Talca	Futura DPR del Maule	1 y 2
Edificio Correos de Chile	Uno Oriente 1150, Talca	Futura DPR del Maule y SEGEGB	3

Ubicacion GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
GORE continua en su inmueble actual	1 Norte 711, Talca	Ocupará la oficina que deja el Intendente en el 5 piso.	TOD0



Región del Ñuble

Situación actual y ubicación inmueble para futura (DPR)



FUTURA DPR (Actual Intendencia y GORE)
Av. Libertad s/n, Chillán



FUTURA DPR (Actual Gobernación)
Bianchi s/n, Bulnes

Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	Avenida Libertad S/N, Chillán	Futura DPR del Ñuble	2
Gobernación	Bianchi S/N, Bulnes	Futura DPR del Ñuble	1 y 2

Ubicacion GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
Se mantiene en piso 3	Avenida Libertad S/N, Chillán	GORE habilitará oficina en el piso 3	3



Región del Biobío

Situación actual y ubicación inmueble para futura (DPR)



Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	Arturo Prat 525, Concepción. Edificio SERVIU.	Futura DPR del Biobío y SEGEGB	4
Gobernación	Anibal Pinto 442, Concepción	Futura DPR del Biobío	1 y 2

Ubicación GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
Se mantiene en los piso 1, 2 y 3. Edificio SERVIU.	Arturo Prat 525, Concepción	GORE habilitará oficina en el piso 2	1, 2 y 3



REGIÓN DEL BIO BIO



REMODELACIÓN PRIMER PISO
FINALIZADA



SITUACIÓN
ACTUAL



Actual Gobernación de Concepción, Anibal Pinto 442, Concepción



ANTES DE LA
REMODELACIÓN

Región de los Ríos

Situación actual y ubicación inmueble para futura (DPR)



FUTURA DPR (Actual
Gobernación)
Calle Picarte 1448,



FUTURA DPR Y GORE (Actual
Intendencia y GORE)
Av. Bernardo O'Higgins 543,



ZOOM PROPUESTA GRÁFICA

Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	Av. Bernardo O'Higgins 543, Valdivia	Futura DPR de los Ríos	Parte del piso 1 y 2, también el piso 5 completo
Gobernación	Picarte 1448, Valdivia	Futura DPR de los Ríos	-1, 1, 2 y 3

Ubicacion GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
Se mantiene en parte del piso 1 y 2, y también en los pisos 3 y 4 completos	Av. Bernardo O'Higgins 543, Valdivia	Gore habilitará oficina en el piso 4	1, 2, 3 y 4



Región de la Araucanía

Situación actual y futura ubicación inmueble para las futuras DPR



FUTURA DPR Y GORE (Actual Intendencia, Gobernación y GORE)
Bulnes 590, Temuco



Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	Bulnes 590	Futura DPR de la Araucanía	3 y 4
Gobernación	Bulnes 590	Futura DPR de la Araucanía	Sección del piso 1, total del piso 2

Ubicacion GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
Se mantiene con áreas en el piso 1, 8 y 10; y pisos 6, 9 y 11	Bulnes 590	Gore habilitará oficina en el piso 9, oficina que actualmente usa el Administrador Regional	Parte piso 1, 6, parte 8, 9, parte 10 y 11



Región de los Lagos

Situación actual y ubicación inmueble para futura (DPR)



Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	Av. Décima Región 480, Puerto Montt	Futura DPR de los Lagos	3
Gobernación	San Martín 80, Puerto Montt	Futura DPR de los Lagos	2 y 4

Ubicación GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
Se mantiene en el piso 4 y oficina en el piso 1	Av. Décima Región 480, Puerto Montt	Gore habilitará oficina en el piso 1	1 y 4



Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo



Situación actual y ubicación inmueble para futura (DPR)



Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	Plaza de Armas 485, Coyhaique	Futura DPR de Aysén	1 y 2
Gobernación	Presidente Errázuriz 375, Coyhaique	Futura DPR de Aysén	1 y 2

Ubicacion GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
GORE se mantiene en sus 2 edificios propios	Ejército 405, Coyhaique	GORE habilitará oficina en el edificio de Ejército 405	Completo



Región de Magallanes

Situación actual y ubicación inmueble para futura (DPR)



FACHADA NO APLICA CAMBIOS GRÁFICOS POR SER MONUMENTO HISTÓRICO_ CONSIDERA PROPUESTA GRÁFICA _TOTEM INTERIOR



FUTURA DPR Y GORE (Actual Intendencia y GORE)
Carlos Bories 901, Punta Arenas



FUTURA DPR (Actual Gobernación)
Julio A. Roca 924, Punta



GORE (Edificio Magallanes)
Carlos Bories 901,

Actual Destinación Inmueble	Dirección	Nueva Destinación Inmueble	Uso Piso
Intendencia	Plaza Muñoz Gamero 1028, Punta Arenas	Futura DPR de Magallanes	2
Gobernación	Julio A. Roca 924, Punta Arenas	Futura DPR de Magallanes, Arriendo	1 y 2

Ubicacion GORE	Dirección	Ubicación Oficina GOBERNADOR REGIONAL	Uso Piso
Se mantiene en actual Edificio Magallanes	Carlos Bories 901, Punta Arenas	GORE habilitará oficina en el Edificio Magallanes	2 y 3
Se mantiene en parte del Edificio que comparte con la Intendencia	Plaza Muñoz Gamero 1028, Punta Arenas		1

Logo institucional (DPR) y (DPP)



Señalética

Gráfica Exterior e Interior



**Placas de Acero
(DPR) y (DPP)**



Totem (DPR)

Díptico Proceso de Descentralización del SGI

LO QUE TIENES QUE SABER SOBRE EL PROCESO DE **DESCENTRALIZACIÓN**

- Las futuras 16 Delegaciones Presidenciales Regionales (ex Intendencias) y las 40 Delegaciones Presidenciales Provinciales (ex Gobernaciones), **continuarán ejerciendo las mismas funciones y atribuciones a través de los delegados nombrados por el Presidente de la República.**
- Los Delegados(as) Presidenciales seguirán a cargo de: gobierno interior, seguridad pública, emergencias y coordinación de los servicios públicos que operan en la región.
- El Gobernador(a) Regional electo por votación popular, ejecutivo del Gobierno Regional, será responsable del desarrollo social, cultural y económico de la región, y también tendrá atribuciones en los ámbitos de planificación, presupuesto, administración y territorio.



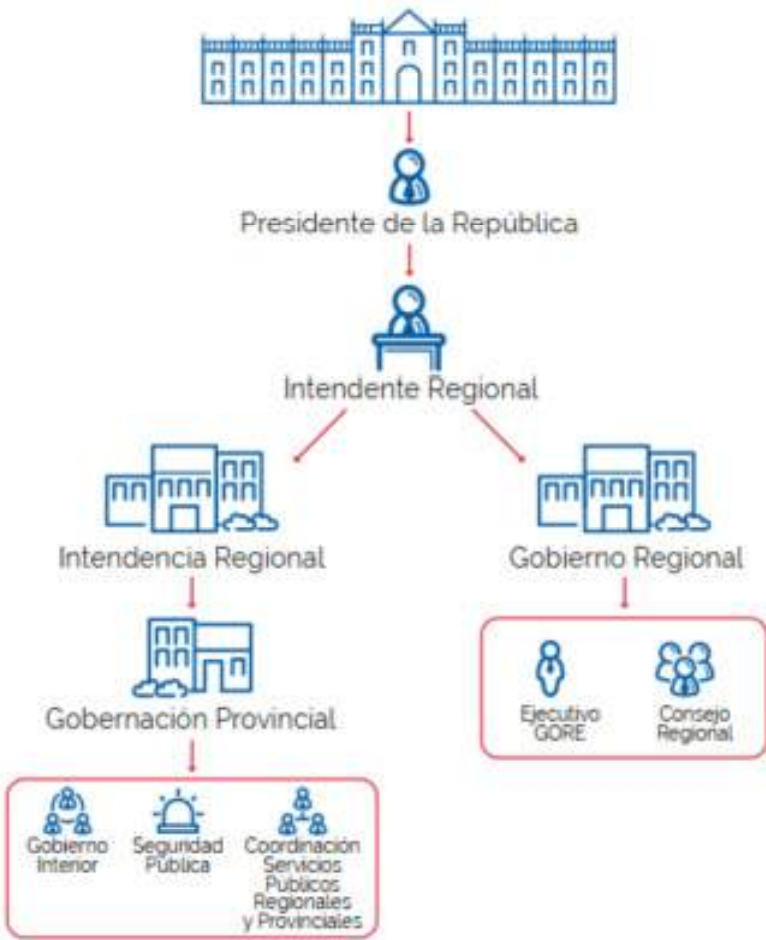
PROCESO DE **DESCENTRALIZACIÓN** EN LAS INTENDENCIAS Y GOBERNACIONES



Los días 15 y 16 de mayo se elegirá democráticamente por primera vez a los **Gobernadores(as) Regionales** mediante voto universal.

A partir del 14 de julio, cuando asuman los nuevos **Gobernadores(as) Regionales**, se implementarán las **16 Delegaciones Presidenciales Regionales (DPR)**, cuyos delegados representan al Presidente de la República en cada región. Asimismo, se establecen las **Delegaciones Presidenciales Provinciales (DPP)**, que reemplazarán a las **Gobernaciones Provinciales**, salvo aquellas que se encuentran en la provincia donde se ubica la ciudad capital regional, que cesan en sus funciones y se integrarán a la estructura de las Delegaciones Presidenciales Regionales (DPR).

INSTITUCIONES ANTES DE LA REFORMA



NUEVA DENOMINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES

